



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 27 FEB 2025

RES. DECECO N° 903-25

Expte. N° 6.747/24

VISTO:

Los gastos relacionados en el brindis de fin de año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Facultad resolvieron ofrecer un servicio de brindis de fin de año para el personal de la Facultad el día 14 de diciembre del 2024 en el salón del CPCE.

Que a fs. 169 el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera adjunta comprobantes para su reintegro.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

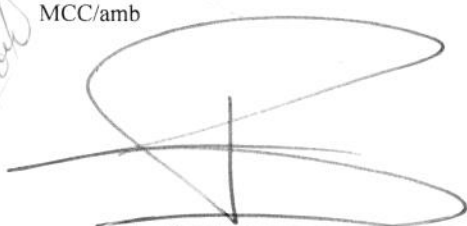
ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago del gasto efectuado, por la suma total de **PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00)**, correspondientes al reintegro de gastos ocasionados en el brindis de fin de año 2024, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA-RECIBO	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	00013-00000115	23/12/24	3.2.9	\$ 5.000,00
Total					\$ 5.000,00


ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indican e imputarlo a la partida presupuestaria Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/amb


Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
cc. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jcs. y Soc. - UNSa